



PRECIOS PÚBLICOS. Curso 2024/25

INFORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PAGO

	EE 1º y 2º	EE 3º y 4º	EP 1º y 2º	EP 3º y 4º	EP 5º y 6º
Pago único*	104	198	242	358	358
Pago único** (alumnado de nuevo ingreso)	129	223	267	383	383
Pago fraccionado 1	57	104	126	184	184
Pago fraccionado 1 (alumnado de nuevo ingreso)	82	129	151	209	209
Pago fraccionado 2*	47	94	116	174	174
Pago fraccionado 2* (alumnado de nuevo ingreso)	47	94	116	174	174

^{*} Incluye los servicios generales (10€).

OBSERVACIONES:

1. Solicitantes de beca.

Los solicitantes de beca o ayuda podrán formalizar la matrícula sin el previo pago de los precios públicos, acreditando esta circunstancia con la **documentación justificativa** de la solicitud de beca. A tal efecto, no será suficiente la declaración del interesado manifestando su voluntad de solicitar beca.

2. <u>Miembros de familia numerosa categoría general.</u>

El alumnado miembro de familia numerosa clasificada en la categoría general, tendrá una **bonificación del 50%** de los precios públicos indicados en la tabla anterior.

3. Exenciones.

Queda **exento del 100**% del pago de los precios públicos, el alumnado en el que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Miembros de familia numerosa de categoría especial.
- Alumnado que tenga reconocido un grado de discapacidad del 33% o superior.
- Víctimas de actos terroristas o de violencia de género.
- Alumnado perteneciente a familias con renta familiar igual o inferior a la renta que da derecho a la percepción del ingreso mínimo de solidaridad

4. Otras circunstancias.

En el caso de que concurran otras circunstancias, se deberá <u>consultar en Secretaría</u> antes de efectuar el pago de los precios públicos.

Entre otras, se señalan las siguientes:

- Alumnado repetidor (curso completo).
- Asignaturas sueltas.
- Alumnado con matrícula de honor.

^{**}Incluye los servicios generales (10€) y la apertura de expediente (25€).

^{*}El segundo pago fraccionado, se efectuará entre los días 1 al 20 de diciembre.